

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA PERIODO 2020 – 2021

(RESOLUCIONES No. 171 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 188 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020)

BARRANQUILLA D.E.I.P, 16 DE OCTUBRE DE 2020

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

CÉDULA

8.744.281

7.571.970

72.166.993

22.464.119

80.197.702

72.013.593

13.495.407

7.959.560

72.255.351

80.099.831

72.194.184

79.980.595

8.730.023

72.054.775

1.129.566.849

8.792.804

8.745.026

6.819.982

8.776.434

72.273.945

72.268.866

72.223.298

32.780.478

77.033.403

79.520.857



**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
LISTADO INADMITIDOS**

CÉDULA	CAUSALES
72.002.444	NO APORTÓ DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERESES, PROHIBICIÓN O IMPEDIMENTO LEGAL PARA ASUMIR EL CARGO.

INSCRIPCIONES RECHAZADAS

Por no cumplir el requisito de presentación personal del aspirante en las instalaciones del Concejo Distrital de Barranquilla, contemplados en el artículo 16 numeral segundo de la Resolución 171 del 17 de septiembre de 2020: ...“ *El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá presentarse personalmente en la secretaría general del concejo distrital y hacer entrega física de la hoja de vida formato único de función pública www.dafp.gov.co, impreso y debidamente diligenciado, firmado y con los anexos que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales*”.

12.137.392	No se inscribió de manera personal. resolución 171 de 2020. Artículo 16. reglas generales del proceso de inscripción
72.014.479	Radicación documentos correo electrónico: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co
1.140.869.148	radicación documentos correo electrónico: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co
12.548.062	radicación documentos correo electrónico: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co

ASPIRANTES QUE PRESENTARON RENUNCIA A SU POSTULACIÓN

72.347.482
1.129.580.208

JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
PRESIDENTE